

Las muchas emfermedades que ay en este pueblo, y la de
ganina solomni que por la salud de ella sea en esta
Villa, y nozando otras emfermedades, Mandaron escrivir
al Dr. Fran. Jimenez de J. Juan Jimenez, y al Dr. Fran. Guillen
Medico de opinion de la Zua de Murcia, para que con
su aprobaz. coniera un Medico, a de conozen con Agua
que ay las emfermedades que ay en este pueblo, y que
siempre se hiziera no solo dho. agua a este dho. pueblo
ya siendo venido D. Sevastian Jimenez de Casado
Medico de dha. Zua de Murcia, y de conozido las emfer
medades dho. D. Sevastian con el Medico actual, ada
do y presentado un Memorial a este dho. Ayuntamiento di
ciendo que a lo que se conozido las emfermedades
a ha lladas, una es peste de Calenturas malignas Coagu
laciones y dolores de Corazon, y otras emfermedades que
aunque al presente no es bida de una epidemia contagio
sa arrojando a los muchos que an muerto, y a los que
oyendia ban cayendo emfermos sequialmente, y que
atendiendo al dho. que viene de esotra Villa desde
luego se fuese a hazerlo dandole qui menos duado
que es lo que le bade en dha. Zua de Murcia. y visto todo
por sus Merz., el Sr. D. Alon. Joseph Carrero Duero Alfiar
ma. Dijo que atendiendo a las continuas emfermeda
des que se padize en este pueblo, y a lo expresado en dho.
auto y la urgente presio la asistencia de dos Medicos para
o curar e ntoponible a su remedio por lo a boral de
accidente que padize D. Juan Garcia Medico, actual enes
ta Villa que sepitiendole dho. accidente seguidan los
emfermos desistiendo de asistencia Medisinal, y con
ziendo que esta Villa no viene propio ni ventos de los
de poderle señalar renta al dho. D. Sevastian ni entos
ni em parte dita que se pide paraziendole ser algu
responde que esta obligas a mirar por todos termi
nos q. el bien comun desta Republica desde luego de su
proprio Caudal o fuese daste Camara de Sanos Dho.

